



# BERGENFIELD HIGH SCHOOL

*Where Children Come First*

80 South Prospect Avenue • Bergenfield, NJ 07621 • (201) 385-8600

Robert Ragasa  
*Acting Principal*

Matthew McGrath  
*Acting Assistant Principal*

## TÍTULO I Participación de los padres y la familia en la escuela

Bergenfield High School

**Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela atendida bajo el Título I desarrolla y distribuye conjuntamente con los padres de los niños participantes, una política de participación escrita acordada por los padres que describa los requisitos de la SEC. 1118. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (c) a (f) como se indica a continuación y se describe en la ley del Título I:**

**C. PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS** - Cada escuela servida bajo esta parte deberá:

- (1) Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres estar involucrados;
  - Bergenfield High School discutirá su programa de Título I en su reunión general de Puertas Abiertas el martes 17 de septiembre del 2024 a las 6:45 pm. en el auditorio de la escuela. Los padres cuyos hijos cumplan con los criterios para la programación del Título I se reunirán en una reunión posterior al final de la Noche de Puertas Abiertas a las 8:52 pm. también en el auditorio de la escuela.
  - Animar a los padres que no puedan asistir a la reunión programada del Título I a que se comuniquen con el director de la escuela y / o el consejero escolar en cualquier momento con ideas, preguntas, sugerencias y comentarios. Esto puede tener lugar como una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción apropiada.
- (2) Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela;
  - Los comentarios de los padres con respecto al programa y los servicios del Título I se solicitarán durante la reunión de padres del Título I.
  - Animar a los padres de los niños que participan en el programa a que se comuniquen con el director de la escuela y / o el consejero vocacional con cualquier pregunta, inquietud o sugerencia que tengan con respecto al programa y los servicios del Título I en cualquier momento.
- (3) Proporcionar a los padres de los niños participantes:
  - (A) información oportuna sobre los programas de esta parte;
  - (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
  - (C) si lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias lo antes posible;

- La información sobre los programas del Título I se discutirá en la jornada de puertas abiertas de otoño el 17 de septiembre de 2024.
- En las reuniones mensuales de la Asociación de Padres se presentarán descripciones generales de los programas y servicios en relación con los puntajes de las pruebas escolares.
- Las preguntas sobre nuevos programas, sugerencias y otra información se pueden discutir cuando lo soliciten los padres.

(4) Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.

- Los comentarios de los padres para el plan se comparten en la reunión de Título I y se transmiten y se toman en consideración al elaborar el nuevo plan.
- Los padres presentan una negativa por escrito a participar en la programación del Título I

**D. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO LOGRO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE** - Como componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar logro académico.

- El pacto de padres estará disponible en el sitio web del distrito y de la escuela.

**E. CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN**- Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistió bajo esta parte:

(1) Brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

- Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares en nuestra reunión de PA
- Informe anual de pruebas del distrito en la reunión de la Junta de Educación de octubre, disponible en el sitio web del distrito al día siguiente

(2) Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

- Los padres reciben información en el portal para padres de Infinite Campus, Homeworkknow.com y Google Classroom para que la utilicen con sus hijos y ayuden a sus logros.

- (3) Deberá educar a los maestros, el personal de servicios estudiantiles, los directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela.
- Los miembros del personal deben completar informes completos de calificaciones, incluidos informes de progreso, para presentar con precisión el crecimiento del estudiante de una manera formal.
  - Los padres recibirán informes de progreso trimestrales y boletas de calificaciones, y se les anima a verificar el progreso de los estudiantes a través del Portal para padres de Infinite Campus.
  - Los maestros deben comunicarse con los padres de los estudiantes que tienen dificultades, por teléfono o correo electrónico, para discutir u organizar, cuando sea necesario, una conferencia con los padres; los maestros responderán a las llamadas y correos electrónicos de los padres de manera oportuna.
- (4) Deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres, tales como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
- Asistencia a las reuniones de padres de Título I
  - Asistencia a las reuniones de la Asociación de padres de la escuela
- (5) Se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender;
- La información relacionada con los programas de Título 1 se publica en el sitio web de la escuela.
  - Se envían cartas a casa relacionadas con las oportunidades del programa disponibles para los estudiantes.
  - Los anuncios de reuniones y programas están disponibles en el portal para padres de Infinite Campus
- (6) Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación;
- (7) Puede proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación;
- (8) Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- (9) Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- (10) Puede organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación;

- (11) Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- (12) Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas respaldados por esta sección;
- (13) Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios comunitarios en las actividades de participación de los padres; y
- (14) Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección según lo soliciten los padres.
- Proporcionar servicios de traducción para reuniones y conferencias de padres cuando sea necesario.
  - Proporcionar a los padres recursos e información sobre programas relacionados con la adquisición del idioma inglés.
  - Desarrollar un mecanismo de aportación de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones.

**F. ACCESIBILIDAD**– Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la provisión de la información y los informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Toda la información está disponible para los padres, independientemente de si están inscritos en ELL o en educación especial. La información se pone a disposición de los estudiantes ELL a través de la traducción del sitio web, las versiones en español de las cartas enviadas a casa y con la ayuda de traductores en reuniones y conferencias.